

RESOLUCIONES – 22 DE MAYO DE 2020

El Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Roberto Astudillo, en sesión ordinaria del viernes 22 de mayo, por unanimidad de sus integrantes, resolvió:

* Acogerse al plan piloto de la alcaldía de Milagro para el retorno de las moto taxis, que cumplan con los papeles en regla, ya sea matrícula y licencia del conductor, adicional deberá cumplir con el número la placa de acuerdo al día de circulación de conformidad con los dispuesto por el COE Cantonal. Se receptorá la lista de los socios de las cooperativas de motos “10 de Agosto” y “Asociación Unión y Progreso”, para que puedan acogerse al nuevo plan de reactivación de las motos.

*Respetar las normas obligatorias de bioseguridad resueltas por el COE Cantonal.

*Instituciones Públicas: la máxima autoridad de esta institución regulará la actividad laboral: teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 50% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones, se estima el retorno de actividades a partir del 1 de junio de 2020.

*Empresas privadas: todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades. Teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial hasta con un 50% de su personal a la vez.

*Todas las actividades deben contar con protocolos y mecanismos de supervisión de síntomas para sus empleados y clientes.

*Nos acogemos a la resolución del COE Nacional con fecha 28 de abril donde autoriza el transporte urbano e interparroquial. La ocupación por unidad será máximo al 30%.

*Se autoriza la adquisición de 2 (dos) alfombras de desinfección para esta institución y 2 (dos) para el mercado Virgen de Agua Santa.

*Se autoriza al señor secretario, Kevin Gomez, realizar el proceso de adquisición de 1200 (mil doscientas) mascarillas KN-95, 100 (cien) cajas de guantes de nitrilo,

2 (dos) canecas de 5 galones de alcohol al 70% para manos, como medidas de seguridad para el personal que labora en esta institución, la oferta ganadora deberá ser la más conveniente para la Institución por su precio y cumplimiento con las especificaciones solicitadas por el área correspondiente, certificados de calidad INEN y registro de la Agencia de Regulacion y Control.

Siendo las 12h47, el presidente clausura la sesion ordinaria. Dispongase la impresión y firma de esta resolucioin, estando en vigencia la modalidad de teletrabajo. Cumplido el orden del día se da por concluida la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo la misma que es firmada por los asistentes.



Sr. Nelson Félix Solís Valarezo
Presidente del Gad Parroquial
de Roberto Astudillo



Leda Deisy Veiky Arana Villalva
Vicepresidenta del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo

Sra. Lourdes Issela Tomalá García
Vocal Principal del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo

Sr. Teodoro Nicolás Cruz Bajaña
Vocal Principal del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo

Sr. Kevin Gómez Pullutaxi
Secretaria del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo